

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTEF Equity (en adelante, “BME Growth”), sobre la información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en BME Growth, pone en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “Optimum”, la “Sociedad” o el “Emisor”), elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad recibió en fecha 30 de octubre de 2023 Opinión emitida por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., en calidad de experto independiente, sobre el valor razonable de la Sociedad. Para su valoración, se ha tenido en cuenta la normativa NIIF 13 de Medición de Valor Razonable, las normas internacionales de valoración emitidas por el IVSC y los estándares de valoración del RED Book emitido por RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors).

El valor razonable de la Sociedad (NAV) a 30 de junio de 2023 es de 63.726.645 €. Dicha valoración se basa en la valoración RICS de los activos inmobiliarios de la Sociedad (GAV) a 30 de junio de 81.929.000 (detalle en Otra Información Relevante publicada el 19 de septiembre de 2023), un valor de patrimonio neto de la Sociedad a la misma fecha de 30.919.289 € y, en consecuencia, en una plusvalía tácita de los activos inmobiliarios a 30 de junio de 32.807.356 €.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Apoderado

Barcelona, 31 de octubre de 2023